



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1917	114458	27/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO
 RUT EMPRESA: 61971700-7
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT
 Nº: 2250
 FONO: 057-400800 ANEXO 31510
 CIUDAD:
 EMAIL: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIAL BELICO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 28 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CUYA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 11/11/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,70 Carga ▶ 3 Total ▶ 3,70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,00 Carga ▶ 2,30 Total ▶ 3,3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 7,5 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ E-4077 SemiRemolque ▶ E-2012 Remolque ▶ Debe Visitar Solamente de DIA

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	7,5				
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(D)4				
PESOS X EJES	7	12	21				
Nº DE RUEDAS	2	4	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

FECHA DESDE ▶ 11/11/2011

FECHA HASTA ▶ 12/11/2011

COD_AUTENTIF. 3720111028-01-2011 - 3929-2010-030356736

(Handwritten signature)
 AUTORIZACIÓN VALIDA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE PESAJE
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

WILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011